

Secretaria de Transito y Movilidad de Dosquebradas

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:66170000000012903876

1. FECHA Y HORA: 27/06/2016 14:51:55
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 21 Calle 25 MILAN Dosquebradas

3. PLACA: QSW75A

4. MATRICULADO EN: Dosquebradas

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01

Conducir un veh¿culo sin llevar consigo la licencia de conducci¿n

6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de veh¿culo: MOTOCICLETA
8. Radio de acci¿n:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACCTOR

Identificaci¿n: Cedula Ciudadania 18496390
Licencia de conducci¿n: 0512945
Categoria: 2
Expedici¿n:
Vencimiento:
Nombre: REINEL DE JESUS ISAZA SANCHEZ
Direcci¿n: Cra 20 CALL72B Casa 8 B AGRUPACION EL PR
Edad:
Tel¿fono:
Celular: 3006359776
Municipio: Dosquebradas
Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique v¿a correo electr¿nico a la siguiente direcci¿n:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACCTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR¿NSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaci¿n:
Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:
NIT:
Tarjeta de operaci¿n:

15. DATOS DEL AGENTE DE TR¿NSITO:

Agente de tr¿nsito: ELVIA GARCIA SUAREZ
Placa: 116
Entidad:
NOTA: EL AGENTE DE TR¿NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D¿DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:
Direcci¿n:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Informaci¿n adicional de la infracci¿n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TR¿NSITO Y MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS".
Valor de la infracci¿n: \$ 183,856

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR¿NSITO:

PRESENTO LICENCIA A LOS DIEZ MINUTOS

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci¿n:
Nombre:
Direcci¿n:
Tel¿fono:



Firma del Agente de Tr¿nsito bajo la gravedad de juramento

Firma del Presunto Infractor